

BIOÉTICA, ÉTICA EN COMISIÓN

Jose Alberto Mainetti

*Los hombres, aunque individualmente sean unos pillos,
colectivamente son un grupo de lo más decente:
adoran la moralidad.*
Montesquieu

Desde su origen la bioética se ha gestionado como ética en comisión, pues se trata de una disciplina académica de rostro jánico, que mira por un lado a la cultura y por otro a la sociedad, tendiendo un puente entre la tecnociencia y la moral civil. Comisión, lit. gestión conjunta, resulta entonces la manera de “hacer ética” en el dominio de la vida y el cuidado de la salud. Presentamos aquí un raudito panorama ilustrado de la historia, teoría, características y proyecciones de la ética comitiva en bioética.

Historia

La historia registra el desarrollo en los últimos cuarenta años de los tres institutos conocidos genéricamente como comités o comisiones de bioética: de investigación, asistenciales u hospitalarios, y nacionales/transnacionales. El comité de ética en la investigación se remonta al escenario del día siguiente de la Segunda Guerra Mundial, con el Código de Nuremberg (1947) introduciendo el “consentimiento voluntario” de los sujetos investigados, expresión liminar de los Derechos Humanos en el proceso de democratización de la ciencia iniciado entonces. Helsinki 1964 oficializa la figura de los comités de revisión para los protocolos experimentales, y de allí a Helsinki 2003, pasando por tantos documentos internacionales en la materia, puede seguirse con meridiana claridad el blanco móvil de la ética en la investigación biomédica, un capítulo originario y fundamental de la bioética, hoy motivo de una polémica global.¹

Los comités hospitalarios de ética surgieron como hongos después de la tormenta en los años 80, tiempo-eje de la bioética clínica y sanitaria. Si bien un antecedente remoto de estos comités fue el Comité de Seattle en 1962, con el objetivo de seleccionar pacientes para diálisis renal (situación inaugural de la justicia sanitaria en la micro y macro asignación de recursos), fueron recomendaciones jurisprudenciales (casos Quinlan y Baby Doe) y gubernamentales (President's Commission) las que impulsaron estas figuras de agencia moral en ámbito hospitalario. Desde la ética clínica a la ética institucional u organizativa, los comités hospitalarios de ética (los CHE, sigla con nuestra fórmula familiar de tratamiento) han sido la gran escuela del paradigma bioético en medicina y la atención de la salud.²

Las comisiones nacionales y transnacionales de bioética son organismos oficiales encargados de trazar las políticas públicas en la materia. En los Estados Unidos de Norteamérica dos Comisiones, una legislativa y otra del ejecutivo, se destacaron en el desarrollo académico y cultural de la bioética: la National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research (1974-78), y la President's Commission for the Study of Ethical Problems in Medicine and Biomedical and Behavioral Research (1979-83). Desde entonces distintos modelos nacionales e internacionales de comisiones bioéticas en todo el mundo vienen desarrollando una agenda política crecientemente global.

Teoría

Sostenemos la tesis de que la bioética es esencialmente ética en comisión por ser un puente -metáfora pontifical, que no pontificia, tan originaria suya- entre la cultura y la sociedad, particularmente respecto de la revolución biológica y la reforma social que ella implica. La bioética hace de intermediaria entre la tecnociencia y la moral civil, y su trabajo en comisión resulta entonces, según la distinción de Ortega, en “rebelión” cuando corrige abusos, y en “revolución” cuando cambia los usos.

Por eso el suceso histórico de la bioética se revela como *crisis* de *bíos* y *ethos*, vida y moral, en el respectivo escenario de la cultura tecnocientífica y la sociedad civil. Dos series de acontecimientos pueden trazarse en paralelo y correlacionarse a lo largo de tres décadas -las del 70, 80 y 90- que son como otras tantas etapas en la evolución de la disciplina. Por un lado, el de la cultura tecnocientífica, registramos como fenómenos radicales la medicalización de la vida, la revolución biológica y la catástrofe ambiental. Por el otro lado, el de la sociedad civil, aplicamos sobre el dominio de la vida los derechos humanos fundamentales, de primera, segunda y tercera generación. Durante la década del 70, la medicalización de la vida -la vida intervenida y concebida médicamente- origina la nueva gestión del cuerpo bajo el *habeas corpus* del principio de autonomía. La década del 80, con el auge de la revolución biológica y la utopía de la salud, promueve el derecho a la atención sanitaria conforme al principio de justicia. Los 90 testimonian en la crisis planetaria del medio ambiente la emergencia de la tercera generación de derechos, ecológicos, genéticos, específicos y de las futuras generaciones en virtud del principio de responsabilidad.

Características

¿Cuál es la ética del comité de ética? Esta es una pregunta fundamental, cuya respuesta daría *la* característica del instituto en cuestión. En teoría se trata de una ética procedimental, en el sentido de la ética del discurso o de la comunicación, con su énfasis en la razón dialógica, el reconocimiento del otro y la formación de consenso. En la práctica se trata de describir las características empíricas, estructurales y funcionales, de las comisiones de bioética, señalando cinco de ellas articuladas como los dedos de la mano:

Interdisciplinaria. La multidisciplinaridad, interdisciplinaridad y transdisciplinaridad son tres aspectos que se reflejan en la composición del comité, que cuenta con representantes de las ciencias biomédicas (medicina, biología, etc) y de las ciencias humanas (filosofía, sociología, derecho, teología y otras).

Pluralista. A la diversidad axiológica de distintas familias espirituales (católicos, protestantes, judíos, musulmanes), se suman grupos de intereses corporativos y políticos, implicando en definitiva, más allá de todas las negociaciones, el disenso en materia moral, la divisa de acordar en desacordar.

Transcultural. El relativismo cultural en el dominio de la vida significa que la bioética incorpora, como el Derecho, el estudio comparado de sus contenidos e incluso elabore modelos disciplinarios alternativos al originario y hegemónico anglo-norteamericano.

Global. El proceso de globalización encuentra a la bioética como el mayor desafío de una ética universal en la era científica y tecnológica, es decir una macroética planetaria que oriente la revolución biológica con su impacto sobre la naturaleza en general y sobre la naturaleza humana en particular.

Deliberativa. Deliberación es el procedimiento de discusión argumentativa o razonable que pondera todos los factores a tener en cuenta para tomar decisiones correctas sobre cuestiones concretas. Se trata del método de la razón práctica o prudencial, de aproximación siempre perspectivista y jamás absolutista a la verdad, que tiene sus pasos a seguir y sus requisitos a cumplir, entre ellos el respeto (moral) al otro y el saber dialogar.

Proyecciones

Los comités de bioética configuran una suerte de microsociedad representativa para la construcción de la moral civil en la cultura tecnocientífica. En tal sentido ellos resultan instrumentos valiosísimos para el ejercicio de la ciudadanía cosmopolita en la democracia global que se perfila como la nueva filosofía o utopía política³. Quizá el modelo del comité para la sociedad en general puede resumirse en el procedimiento de la deliberación⁴. La deliberación parece ser el método para forjar el *ethos* o carácter civil, la moral social, la generación de una cultura del diálogo y de la concertación, evitando la exclusión del débil como interlocutor. Bioética y democracia se asocian así en la propuesta pedagógica de la deliberación, vale decir la educación deliberativa⁵.

En esta escuela de la deliberación se inscribe entonces la bioética como funcionaria de la humanidad, cuando la tecnociencia promete (o amenaza) transformar al hombre, creador y criatura poshumanos, y un transhumanismo se desvela en el renovado pacto fáustico entre el poder y las disciplinas prudenciales:

*Fausto. -¡Ay! He estudiado ya filosofía,
jurisprudencia, medicina, y luego teología también, por mi desgracia,
con caluroso esfuerzo hasta el extremo.
Y aquí me veo ahora, pobre loco,
y sigo sin saber más que al principio.*

Como Fausto, aunque de manera gregaria, apostamos el alma en los comités bioéticos. Un *comic* americano muestra a un señor que ingresa al Infierno e inquiera al Diablo: "Debe haber algún error; he trabajado durante veintidós años en un comité de bioética".

Referencias

¹Mainetti, José A. "Retorno de la bioética en ensayos clínicos", en *Bioética: Poder e Injusticia*, Volnei Garrafa y Leo Pessini (orgs.) Ediciones Loyola, San Pablo 2003, p.315-321

²Mainetti José A. "Filósofos al hospital: los comités de ética", *Quirón* 1984, 15, 2/4:5-8.

³Cf. Cortina Adela, *Ética mínima: introducción a la filosofía práctica*, Madrid, Tecnos, 1986.

⁴Gracia Diego, "De la bioética clínica a la bioética global: treinta años de evolución", *Acta Bioethica* 2002, Año VIII, Nº 1:27-39.

⁵Gutmann Amy, *Democratic Education*, Princenton, Princenton University Press, 1987